



CONLACTRAHO

Confederación Latinoamericana y del
Caribe de Trabajadoras del Hogar

Las trabajadoras del hogar sostenemos la vida:

justicia, derechos y dignidad para
transformar el mundo del trabajo



Nosotras, trabajadoras del hogar organizadas en la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), reunidas en el marco de la 114.^a Conferencia Internacional del Trabajo levantamos nuestra voz para afirmar con claridad: no habrá igualdad de género en el mundo del trabajo mientras millones de trabajadoras del hogar sigamos siendo tratadas como mano de obra barata y nuestros derechos vulnerados.

Venimos desde distintos países de América Latina y el Caribe, desde comunidades rurales y territorios históricamente atravesados por desigualdades, para decir con claridad que el trabajo del hogar y de cuidados sigue siendo uno de los pilares invisibles que sostienen el sistema económico global.

La discusión impulsada por la Organización Internacional del Trabajo sobre el “programa transformador para lograr la igualdad de género en el mundo del trabajo” reconoce algo que nuestras organizaciones vienen denunciando desde hace décadas: las desigualdades de género no son hechos aislados ni problemas individuales. Son desigualdades profundamente arraigadas en las estructuras económicas, en la división sexual del trabajo, en la organización social de los cuidados y en relaciones históricas de poder atravesadas por el patriarcado, el racismo, el colonialismo el clasismo y la exclusión social.

Las trabajadoras del hogar conocemos profundamente esa realidad porque nuestro sector refleja de manera extrema las desigualdades que el propio informe de la OIT identifica: informalidad, violencia y acoso, sobrecarga de cuidados, segregación ocupacional, bajos salarios, ausencia de protección social y desvalorización histórica del trabajo realizado por mujeres. Todavía hoy, millones de nosotras continúan trabajando sin contrato, sin seguridad social, sin acceso a pensiones, sin jornadas reguladas y sin protección efectiva frente a la violencia y el acoso.

Durante siglos, el trabajo del hogar y de cuidados fue invisibilizado porque históricamente se consideró una obligación "natural" de las mujeres y no un trabajo con valor económico, social y político. A las mujeres pobres, negras, indígenas, campesinas y migrantes se nos asignó históricamente el lugar de servir y cuidar, mientras nuestros derechos eran ignorados y nuestro trabajo desvalorizado.

El trabajo del hogar sostiene la economía y la vida

Las trabajadoras del hogar no somos un sector marginal. Somos parte esencial del funcionamiento económico y social de nuestros países. En América Latina y el Caribe somos más de 18 millones de trabajadoras del hogar y representamos uno de los principales sectores de empleo femenino de

toda la región. Cerca del 75% continúa trabajando en condiciones de informalidad. Millones laboran sin contrato escrito, sin acceso a seguridad social, sin vacaciones remuneradas, sin licencias y sin protección efectiva frente a accidentes de trabajo o despidos arbitrarios.

Mientras los gobiernos hablan de productividad, crecimiento económico y futuro del trabajo, las trabajadoras del hogar seguimos subsidiando silenciosamente la economía con nuestro trabajo precarizado. Somos nosotras quienes limpiamos hogares, cocinamos alimentos, cuidamos niñez, acompañamos personas mayores y sostenemos diariamente la reproducción social. Sin nuestro trabajo, millones de personas no podrían salir a trabajar, estudiar o participar de la economía formal.

El informe de la OIT reconoce que la desigual distribución de las responsabilidades de cuidado continúa siendo uno de los principales obstáculos para alcanzar la igualdad de género. Nosotras afirmamos algo aún más profundo: la crisis mundial de los cuidados se ha sostenido históricamente sobre la explotación de las trabajadoras del hogar.

Mientras algunas mujeres logran incorporarse al mercado laboral, son otras mujeres —más pobres, más racializadas y más vulnerabilizadas— quienes absorben el peso del trabajo del hogar y de cuidados. La igualdad de género no será posible mientras el

trabajo del hogar y de cuidados siga descansando sobre salarios bajos, jornadas extensas y ausencia de derechos laborales.

Convenio 189: una conquista histórica que sigue siendo una deuda pendiente

El Convenio 189 significó que el mundo finalmente reconociera algo que nosotras siempre hemos sabido: que el trabajo del hogar es trabajo, que quienes lo realizamos somos trabajadoras y que nuestros derechos laborales y humanos no pueden seguir dependiendo de la buena voluntad de los empleadores.

Sin embargo, más de una década después de su adopción, la realidad demuestra que las trabajadoras del hogar seguimos siendo uno de los sectores más precarizados, informalizados y vulnerabilizados del mundo del trabajo. Convirtiéndose en una deuda pendiente con nuestro sector, ya que, a pesar de que América Latina y El Caribe es la región con mayor número de ratificaciones del Convenio núm. 189 su implementación real y práctica sigue siendo un desafío resaltando que la ratificación sin aplicación real no transforman nuestras vidas.

La propia OIT reconoce que las mujeres continúan sobrerrepresentadas en formas vulnerables de empleo, en la economía informal y en ocupaciones

históricamente infravaloradas y peor remuneradas. Asimismo, el informe presentado para la 114.^a Conferencia Internacional del Trabajo advierte que persisten profundas desigualdades estructurales derivadas de la discriminación, la división sexual del trabajo, la desigual distribución de los cuidados y las barreras institucionales que limitan el acceso de las mujeres al trabajo decente. Aunado, a esto, el informe también señala que el empleo informal continúa afectando de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente en América Latina y el Caribe y en sectores como el trabajo doméstico.

Por eso, para CONLACTRAHO, defender el Convenio 189 significa defender un modelo de sociedad donde el cuidado y el sostenimiento de la vida no continúen construyéndose sobre la explotación de las mujeres.

Necesitamos Estados comprometidos con la fiscalización laboral dentro de los hogares, con sistemas accesibles de seguridad social, con mecanismos de formalización real y con políticas públicas que reconozcan el valor económico y social del trabajo doméstico y de cuidados. También denunciarnos con preocupación que, en muchos países, las transformaciones del mercado laboral y el avance de las plataformas digitales están generando nuevas formas de evasión de responsabilidades laborales que amenazan directamente los principios del Convenio 189.

Asimismo, recordamos que el Convenio 189 no puede implementarse de manera aislada del Convenio 190 sobre violencia y acoso. La propia OIT reconoce que la violencia y el acoso por razón de género continúan siendo obstáculos persistentes para la dignidad, la igualdad y la inclusión de las mujeres en el mundo del trabajo.

En el caso de las trabajadoras del hogar, estas violencias se profundizan debido al aislamiento dentro de hogares privados, la falta de inspección laboral y las relaciones desiguales de poder atravesadas por género, clase y racismo.

El Convenio 190: avanzar hacia un mundo del trabajo libre de violencia y acoso para las trabajadoras del hogar

La adopción del Convenio 190 significó un reconocimiento histórico de que todas las personas tienen derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluyendo la violencia y el acoso por razón de género. Para nuestro sector, esto representa un avance fundamental, ya que visibiliza las condiciones específicas de vulnerabilidad que enfrentamos las trabajadoras del hogar dentro de hogares privados, donde muchas veces las posibilidades de denuncia y acceso a justicia siguen siendo limitadas.

Nosotras conocemos profundamente las múltiples formas de violencia que atraviesan el mundo del trabajo. Sufrimos humillaciones, maltratos, discriminación racial, acoso sexual, violencia psicológica y abuso económico en espacios donde el aislamiento dificulta la denuncia y el acceso a justicia. Según un estudio realizado por Conlactraho (2023) con 500 trabajadoras del hogar de 14 países de la región, el 25% de las participantes habían sufrido algún tipo de violencia, ya sea física, sexual, verbal o psicológica.

Múltiples veces nuestras voces han sido silenciadas porque el trabajo del hogar ocurre puertas adentro, lejos de la mirada pública y de los mecanismos tradicionales de inspección laboral. Pero, hoy alzamos nuevamente la voz para visibilizar que la violencia que enfrentamos como trabajadoras del hogar no es un problema individual sino que es el resultado de relaciones profundamente desiguales de clase, género, raza y poder que genera como consecuencia directa la desvalorización histórica del trabajo realizado por mujeres.

En este contexto, el Convenio núm. 190 de la OIT representa una herramienta fundamental para transformar una realidad histórica de violencia, discriminación y desigualdad que atraviesa nuestras vidas y nuestros espacios de trabajo. En el caso de las trabajadoras del hogar, estas violencias se expresan de múltiples maneras: violencia

psicológica, violencia económica, discriminación racial, acoso sexual, humillaciones, amenazas, jornadas abusivas y tratos degradantes que históricamente han sido normalizados dentro del trabajo del hogar y de cuidados.

Asimismo, valoramos que la OIT reconozca que la violencia y el acoso deben abordarse como parte central del programa transformador para lograr la igualdad de género en el mundo del trabajo. No habrá igualdad de género mientras millones de trabajadoras continúen enfrentando violencia cotidiana en sus espacios laborales. Por ello, consideramos que el Convenio 190 no puede implementarse de manera aislada del Convenio 189. Ambos instrumentos son inseparables para garantizar trabajo decente, dignidad y derechos para las trabajadoras del hogar.

Y por esto, desde CONLACTRAHO insistimos en que la implementación efectiva del Convenio 190 requiere:

- mecanismos accesibles de denuncia y protección para trabajadoras del hogar;
- sistemas de inspección laboral adaptados a las particularidades del sector;
- políticas de prevención y atención de la violencia y el acoso;
- acceso real a justicia y reparación;
- y medidas específicas para trabajadoras

migrantes, racializadas, indígenas y afrodescendientes, quienes enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia.

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso regional en la lucha contra las violencias a través de la construcción colectiva de la Agenda Regional sobre Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias, Discriminación y Racismo hacia las Trabajadoras Remuneradas del Hogar de América Latina y el Caribe, impulsada por las organizaciones afiliadas a CONLACTRAHO.

Nuevas formas de precarización amenazan décadas de lucha

Nos preocupa profundamente que, en nombre de la innovación y la modernización, se estén consolidando nuevas formas de precarización laboral mediante plataformas digitales que vulnera nuestros derechos y que su vez se presenta como una forma de retrocesos en años de luchas que como colectivo hemos logrado.

Hoy muchas empresas intentan transformar el trabajo del hogar y de cuidados en servicios gestionados por algoritmos, negando relaciones laborales y trasladando todos los riesgos hacia las trabajadoras. Bajo discursos de "flexibilidad" y "autonomía", las plataformas están reproduciendo

viejas desigualdades: *salarios inestables, ausencia de seguridad social, falta de protección frente a violencia, hipercontrol, vigilancia y desresponsabilización patronal.*

Nosotras rechazamos que el futuro del trabajo se construya sobre menos derechos para las mujeres trabajadoras.: El trabajo del hogar y de cuidados no puede ser reducido a una mercancía digital administrada desde aplicaciones que invisibilizan a quienes realizan el trabajo y eliminan responsabilidades laborales.

Nuestro trabajo ocurre dentro de hogares privados, en contextos atravesados por relaciones desiguales de poder y altos niveles de vulnerabilidad. Por eso exigimos regulaciones claras y contundentes que garanticen que ninguna plataforma digital pueda utilizarse para debilitar derechos laborales conquistados históricamente.

No habrá igualdad de género mientras exista explotación laboral femenina

La igualdad de género no puede reducirse a discursos institucionales, estadísticas sobre participación laboral femenina o promesas abstractas de inclusión económica. No basta con que más mujeres entren al mercado laboral si millones continúan atrapadas en empleos informales, mal remunerados,

desprotegidos y profundamente atravesados por violencia y discriminación. No basta con reconocer la importancia del trabajo doméstico y de cuidados mientras quienes lo realizan continúan viviendo en pobreza.

No basta con hablar de economía del cuidado mientras las trabajadoras que sostienen ese cuidado continuamos siendo invisibilizadas y excluidas de los derechos más básicos. Las trabajadoras del hogar conocemos los límites de un modelo económico que necesita de nuestro trabajo, pero al mismo tiempo lo desvaloriza y precariza.

Durante décadas se nos dijo que el trabajo del hogar era una "ayuda", una "colaboración", una "extensión natural" de las tareas femeninas y no un trabajo que produce riqueza y sostiene la vida. Esa lógica permitió justificar salarios miserables, jornadas interminables, ausencia de protección social y múltiples formas de violencia y subordinación.

El informe de la OIT reconoce que las desigualdades de género siguen profundamente arraigadas en las estructuras económicas, en la división sexual del trabajo y en la organización social de los cuidados. Nosotras afirmamos que las trabajadoras del hogar somos una de las expresiones más claras de esas desigualdades estructurales.

La desigualdad de género no podrá transformarse mientras continúe existiendo una organización

social y económica basada en la explotación del trabajo de cuidados realizado por mujeres pobres, racializadas, indígenas, afrodescendientes y migrantes. No habrá igualdad de género mientras el bienestar de algunos sectores sociales continúe dependiendo de la precarización y agotamiento de otras mujeres.

Desde CONLACTRAHO exigimos a los Estados, empleadores y organismos internacionales asumir compromisos concretos y urgentes para transformar estructuralmente las condiciones de vida y trabajo de las trabajadoras del hogar.

Nuestras exigencias: justicia laboral, justicia social y justicia del cuidado

Ratificación e implementación efectiva de los Convenios 189 y 190 de la OIT, acompañadas de mecanismos reales de fiscalización, inspección laboral y acceso a justicia. Nuestros derechos de las trabajadoras del hogar no pueden seguir existiendo únicamente en el papel mientras millones continúan enfrentando informalidad, violencia y exclusión social.

Reconocimiento pleno del trabajo del hogar y de cuidados como trabajo esencial para la sostenibilidad de la vida, las economías, sociedad y sistemas de cuidados.

Garantizar acceso efectivo, gratuito y sin discriminación a la justicia, eliminando barreras legales, económicas, lingüísticas y administrativas.

Políticas públicas integrales de cuidados construidas desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y justicia social, que reconozcan el papel histórico de las trabajadoras del hogar y garanticen condiciones laborales dignas para quienes realizan este trabajo.

Asegurar el acceso universal a seguridad social, salud, pensiones, licencias, vacaciones, protección frente al despido y condiciones laborales dignas para todas las trabajadoras del hogar, independientemente de su situación migratoria, racial, étnica o contractual.

Salarios dignos y la aplicación efectiva del principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. El trabajo del hogar y de cuidados no puede continuar siendo históricamente subvalorado por estar feminizado y racializado.

Mecanismos efectivos de prevención, denuncia, protección y sanción frente a todas las formas de violencia y acoso en el mundo del trabajo. Ninguna trabajadora del hogar debería tener que elegir entre soportar violencia o perder el sustento económico para ella y su familia.

Inspección laboral y el acceso real a la justicia para las trabajadoras del hogar. Los hogares particulares no pueden seguir funcionando como espacios de impunidad frente a la explotación y la violencia laboral.

Respeto pleno a la libertad sindical, la negociación colectiva y la participación efectiva de las organizaciones de trabajadoras del hogar en todos los debates y procesos de toma de decisión relacionados con políticas laborales, sistemas de cuidados y futuro del trabajo.

Ninguna regulación vinculada a plataformas digitales, nuevas formas de empleo o procesos de digitalización pueda utilizarse para debilitar derechos laborales conquistados mediante décadas de lucha colectiva. La modernización tecnológica no puede convertirse en una excusa para legalizar nuevas formas de precarización y explotación laboral femenina.

Secretariado CONLACTRAHO

France 



CONLACTRAHO
Confederación Latinoamericana y del
Caribe de Trabajadoras del Hogar